

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210514120825_2021_4652.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta alcaldía TC 26.pdf	4122531_20210514_120805.pdf	2	3 - 4
4	Informe intervención TC 26.pdf	4122486_20210514_120809.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	4122546_20210514_120815.pdf	1	6 - 6
6	decreto TC 26.pdf	4122566_20210514_120820.pdf	2	7 - 8
7	CONT. EXP. TC 26.pdf	4123459_20210514_120824.pdf	2	9 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/4652

TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 14-05-2021 12:08:05)

ASUNTO: EXP. MODIF. PRESUPUESTARIA TC. 26/2021 ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA REA DE GASTO POR IMPORTE DE 10,00 EUROS

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 26.pdf

SHA256: 75DF202CDDD6CA487BD4788C33CC4D9B03575B010FA58EEB7024F2DCC77381EF

CSV: 3DE11E645B725C25D844 Fecha de inserción : 29-04-2021 13:01:02

Resguardo del documento: informe intervencin TC 26.pdf

SHA256: A130CD69A565E659FAC7E364A34B84888A6A6EEA7DC01FE14C4A4E1F4570D95D

CSV: B52B07617CE32D310DFB Fecha de inserción : 29-04-2021 13:01:18

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 8E7314887D3CA09A8D870A363EB122703ECA13C5384A6F57211D712E65E7DC58

CSV: 163BBFBF4C4955EDA763 Fecha de inserción : 29-04-2021 12:56:59

Resguardo del documento: decreto TC 26.pdf

SHA256: B92D048CE81486E2413D9ADE77781B909EC16C7ACEB4003E8967890FB34C621F

CSV: BE19C004A40AA278A97E Fecha de inserción : 29-04-2021 13:00:45

Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 26.pdf

SHA256: 6B570E9AA450D4B72F4CC3252B8A8799D103356FF13DC280AFF443FFCAE1DA02



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **10,00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a los gastos de los seguros sociales del mes de marzo del PCE 2020.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/14155	PCE 2020-TECNICO DE TURISMO	10,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	10,00

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/160.51	TURISMO-PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	10,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	10,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa

1

Código seguro de verificación (CSV):

3DE1 1E64 5B72 5C25 D844



3DE11E645B725C25D844

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29/4/2021

(según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



3DE1 1E64 5B72 5C25 D844

3DE11E645B725C25D844

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29/4/2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 4652/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 29 de abril de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **10,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyos crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/14155	PCE 2020-TECNICO DE TURISMO	10,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	10,00

TERCERO.- En cuanto aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/160.51	TURISMO-PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	10,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	10,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

1

Código seguro de verificación (CSV):

B52B 0761 7CE3 2D31 0DFB



B52B07617CE32D310DFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 29/4/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021004193 Número de Registro 2021/009112 Número de Expediente Número de Referencia 2021003385 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	4320	14155	PCE 2020-TECNICO DE TURISMO
			Importe Aplicación (A) 10,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) diez euros			IMPORTE TOTAL (A) 10,00 Euros


CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 10,00 Euros

Texto
RC EXP. MODIF. PRESUPUESTARIA TC. 26/2021 GEX 4652/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6512 Fecha 29-04-2021	
---	--

Código seguro de verificación (CSV): 
163B BFBF 4C49 55ED A763
 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)
 Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 29/4/2021

plm_sirma_conta_frbu_01



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 26/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 29 de abril de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **10,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyos crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/14155	PCE 2020-TECNICO DE TURISMO	10,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	10,00

TERCERO.- En cuanto aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/160.51	TURISMO-PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	10,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	10,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Código seguro de verificación (CSV):



BE19 C004 A40A A278 A97E

BE19C004A40AA278A97E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29/4/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 29/4/2021

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **26/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 21/2021 por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/14155	PCE 2020-TECNICO DE TURISMO	10,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	10,00

En cuanto aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/160.51	TURISMO-PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	10,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	10,00

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):



BE19 C004 A40A A278 A97E

BE19C004A40AA278A97E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29/4/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 29/4/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021004203 Número de Registro 2021/009132 Número de Expediente 1 - TC 26/2021 Número de Referencia 2021003406 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	4320	16051	TURISMO-PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL
			Importe Aplicación (A) 10,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) diez euros			IMPORTE TOTAL (A) 10,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	10,00 Euros
--	----------------------------	--------------------

Texto
TC 26/2021 GEX 4652/2021, DEC 2021/00001208

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6525 Fecha 29-04-2021	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Clave 041	TC/	Signo 1
--------------	------------	------------

Número de Operación	22021004205
Número de Registro	2021/009133
Número de Expediente	1 - TC 26/2021
Número de Referencia	2021003385
Número de Aplicaciones	1
Departamento	
Núm. Oper. Anulada	22021004193

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	4320	14155	PCE 2020-TECNICO DE TURISMO

Total de la operación en letra (euros) diez euros	Importe Aplicación (A) 10,00 Euros
	IMPORTE TOTAL (A) 10,00 Euros

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 10,00 Euros
--	--

NSOG0010

Texto

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6526 Fecha 29-04-2021	
---	--